



Cooperativa de Ahorro y Crédito
Universidad Santo Tomás
Personería Jurídica No. 1029 de Noviembre 4 de 1974

SOLICITUD DE CRÉDITO ROTATIVO

OFICINA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

 DD MM AAAA

HORA DE DILIGENCIAMIENTO

 00:00

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
FTO LA - 005	03	17/03/2026

No. ASESORIA

No. TRAMITE

No. PAGARE

INFORMACIÓN PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:		NO. DE IDENTIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	TELÉFONO DE RESIDENCIA:	CELULAR:	
CIUDAD DE RESIDENCIA:	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		
EMPRESA DONDE LABORA:	DIRECCIÓN DE TRABAJO:	TELÉFONO:	EXT.
TIPO DE CONTRATO: FIJO <input type="checkbox"/> INDEFINIDO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	FECHA DE VINCULACIÓN:	FECHA DE VENCIMIENTO:	
¿CUÁL?: _____	<input type="text"/> DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA	
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:		CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	
REFERENCIA FAMILIAR:	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:

INFORMACIÓN FINANCIERA

INGRESOS MENSUALES: SALARIOS \$ _____ OTROS INGRESOS \$ _____ DE DONDE PROVIENEN _____ TOTAL INGRESOS: \$ _____ TOTAL ACTIVOS \$ _____ CASA ____ APTO ____ \$ _____ DIRECCIÓN: _____ VEHICULO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> TIPO _____ PLACA _____ MODELO _____ OTROS ACTIVOS: _____	EGRESOS MENSUALES: DESCUENTOS SALARIO: \$ _____ GASTOS FAMILIARES: \$ _____ CUOTAS PRESTAMOS Y TARJETAS: \$ _____ TOTAL EGRESOS: \$ _____ OBLIGACIONES FINANCIERAS: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>_____</td> <td>\$ _____</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>\$ _____</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>\$ _____</td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDAD	MONTO	_____	\$ _____	_____	\$ _____	_____	\$ _____
ENTIDAD	MONTO								
_____	\$ _____								
_____	\$ _____								
_____	\$ _____								
VALOR SOLICITADO: _____ \$ _____	PLAZO: _____								

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR Y REPORTAR CENTRALES DE RIESGO: Autorizo de manera permanente e irrevocable a USTACOOPT Ltda. para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial obtenga, reporte, suministre, actualice y consulte ante las Centrales de información de riesgos y a cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos fines, respetando las limitaciones impuestas por normas legales vigentes, la información relacionada con mi comportamiento comercial y de mis obligaciones crediticias vigentes o canceladas.

FIRMA: _____
C.C.



HUELLA INDICE DERECHO

ANEXOS DOCUMENTOS: FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA FOTOCOPIA DEL DESPRENDIBLE DE PAGO FOTOCOPIA DE OTROS INGRESOS

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE USTACOOPT

ANÁLISIS DE CRÉDITO - CAPACIDAD DE PAGO

CUOTA: \$		PLAZO ESTIMADO:	
CONCEPTO	DEUDOR	CONCEPTO	DEUDOR
INGRESOS BRUTOS SOPORTADOS		GASTOS FAMILIARES	
DESCUENTOS DE NÓMINA		SERVICIOS - OTRAS DEUDAS	
INGRESOS NETOS		INGRESO DISPONIBLE	
DESCUENTOS NÓMINA USTACOOPT		CUOTA NUEVO CRÉDITO	

CONCEPTO: _____

CUPO APROBADO: \$ _____ PLAZO: _____

FIRMA APROBACIÓN: _____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

OBSERVACIONES: _____

REGLAMENTO PARA USO DEL CRÉDITO ROTATIVO USTACOOP

El Asociado al solicitar la asignación de un cupo de Crédito Rotativo firma el presente reglamento y expresa su total conformidad con las **NORMAS** establecidas en el mismo, bajo las cuales se regirá la utilización de dicho cupo, al ser concedido por Ustacoop.

PRIMERA- Ustacoop se reserva el derecho a conceder o no al Asociado un cupo de **CRÉDITO ROTATIVO**, el cual tendrá como monto máximo el previamente asignado y podrá solicitar documentación adicional con el fin de conocer la solvencia personal y crediticia del solicitante. Ustacoop se reserva el derecho a negar cualquier solicitud cuando establezca que no son totalmente satisfactorias y confiables las condiciones del solicitante para acceder a esta modalidad de crédito, sin que esté obligada a informar al solicitante las razones de la negativa.

SEGUNDA- La línea de crédito a que se refiere el presente Reglamento constituye un estímulo al buen uso del crédito que ha venido teniendo el Asociado solicitante y es independiente de otros créditos ofrecidos por Ustacoop en su portafolio de servicios.

TERCERA- El Asociado reconoce y acepta como prueba del desembolso del cupo de Crédito Rotativo o de los retiros parciales del mismo, sea cual fuere el medio empleado para el efecto, los registros magnéticos y/o electrónicos y/o los comprobantes internos de Ustacoop por los valores allí registrados.

CUARTA- Al realizar el retiro de cualquier valor por parte del Asociado con cargo al monto asignado en esta línea de crédito, Ustacoop le hará entrega del detalle de pagos que debe realizar en fechas límites establecidas y su aplicación como abono a capital e intereses. Si entra en mora, cancelara intereses moratorios que se aplicaran en el siguiente pago que realice el deudor.

QUINTA- El Asociado documentará sus obligaciones derivadas de la utilización del cupo del Crédito Rotativo, suscribiendo a entera satisfacción de Ustacoop un **PAGARÉ EN BLANCO** y su respectiva **CARTA DE INSTRUCCIONES** en el que se incorporan las obligaciones que tuviere o llegare a tener por el crédito rotativo con la cooperativa.

SEXTA- Ustacoop puede cancelar, discontinuar, limitar, modificar, suprimir o adicionar los términos o condiciones del uso de la línea **CRÉDITO ROTATIVO**, mediante aviso al Asociado a la última dirección informada por carta o correo electrónico registrados en la Cooperativa.

SÉPTIMA- Ustacoop, mediante comunicación escrita enviada a la última dirección registrada, podrá suspender el cupo del crédito, si ocurriere uno de estos eventos:

A) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Asociado para con Ustacoop.
B) En caso de que el Asociado fuere demandado judicialmente o se le embarguen sus bienes por cualquier persona o entidad. C) Por fallecimiento del Asociado en cuyo caso Ustacoop podrá exigir la totalidad de la deuda a los herederos de acuerdo con las disposiciones consagradas en el **Código Civil (art. 1411 y ss)**. D) En caso que el Asociado haya suministrado información inexacta o falsa o por el incumplimiento del Asociado en las obligaciones derivadas del presente Reglamento. E) Por la morosidad en el pago de cualquiera de las obligaciones contraídas con Ustacoop.

OCTAVA- El cupo podrá ser modificado por solicitud del Asociado para lo cual deberá seguir el mismo procedimiento de la solicitud inicial.

Declaro que conozco el reglamento, plazos y tasas de interés en el uso de la línea **CREDITO ROTATIVO**. Que he solicitado el otorgamiento de cupo para esta línea de crédito y si es concedido, acepto las cláusulas del Reglamento que constan en este documento

y me obligo a cumplirlas, reconociendo que este reglamento y sus condiciones y modificaciones posteriores, estarán vigentes durante todo el tiempo que tenga cuentas pendientes de pago del Crédito Rotativo.

NOMBRE: _____ **FIRMA:** _____

C.C.